

Dpto. Adquisiciones
GAGV/FMGR/jara

SANTA CRUZ, Abril 30 del 2015.-

VISTOS

Las modificaciones al Artículo N° 10 de la Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confiere la Ley Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.-

CONSIDERANDO :

Que, por la necesidad del Municipio de contratar los servicios profesionales de un pianista, con motivo de la celebración del Onomástico de la comuna, y de acuerdo a las modificaciones de la Ley de Compras Públicas, se realizará un trato directo con el señor Ronald Aylwin Lyon, Pianista Profesional, por tratarse de una adquisición de Servicios Especializados, de acuerdo al Artículo 105, N° 2, del Reglamento N° 250 de la Ley N° 19.886 de compras Públicas.-

DECRETO

1.- **AUTORIZASE**, a realizar un trato directo con el señor **RONALD ERNESTO AYLWIN LYON**, Rut N° 10.566.893-7, por un monto de \$ 544.500 + Impuesto, por lo señalado en el considerando.-

2.- **PROCEDASE** a confeccionar la Orden de Compra a la empresa señalada en el punto anterior.-

3.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL**

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE



FERMÍN M. GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal



GONZALO A. GALVEZ VENEROS
Administrador Municipal

c.c.

- * Adquisiciones (1)
- * Transparencia (1)
- * Adm. y Finanzas (1)
- * Archivo (1)